



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001761-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a número de enfermos de cáncer de la provincia de Ávila que han sido derivados a centros médicos de otras provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901761, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos enfermos de cáncer de Ávila han sido derivados a otras provincias y centros sanitarios de Castilla y León y de otras comunidades autónomas para recibir tratamiento de radioterapia.

La asistencia sanitaria en Oncología Radioterápica en nuestra comunidad se organiza en Servicios de Referencia de ámbito específico, concentrando la demanda, los recursos y asegurando la experiencia del personal facultativo al tratar un número suficiente de pacientes.

El Centro de Referencia para la asistencia en radioterapia de los pacientes de la provincia de Ávila es el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA).

La derivación de pacientes para tratamiento de radioterapia a Servicios de Oncología Radioterápica no correspondientes a sus centros de referencia, responde a



situaciones de requerimientos clínicos específicos, continuidad de tratamiento en el centro previo de asistencia, necesidades personales o familiares y avería o sustitución de los aceleradores lineales de la comunidad. Las derivaciones al Hospital Clínico Universitario de Valladolid durante los años 2014 y 2015 han sido debidas a la renovación de uno de los aceleradores del CAUSA, procedimiento que precisa de un periodo de tiempo para la desinstalación y puesta en marcha del equipo a instalar y la necesidad de derivar pacientes a otros centros para prestar la asistencia.

En relación a la provincia de Ávila, dadas sus características geográficas y orográficas, los pacientes del Valle del Tiétar, Cebreros y Las Navas del Marqués reciben tratamiento de radioterapia en el Hospital Puerta de Hierro a través del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid, y a través de un concierto con el grupo IMO (Instituto Médico Oncológico) en la Unidad Regional de Talavera de la Reina o en el Hospital San Francisco de Asís de Madrid indistintamente.

En la siguiente tabla se muestran los pacientes de la provincia de Ávila que han sido derivados para tratamiento de radioterapia dentro y fuera de la comunidad en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, en los distintos centros asistenciales:

CENTROS ASISTENCIALES	2011	2012	2013	2014	2015
CAU Salamanca	112	224	235	226	210
HCU Valladolid	1	2	1	36	51
H Virgen Concha Zamora	2				
HU Burgos					
H Campo Grande Valladolid	84				
CASTILLA Y LEÓN	199	226	236	262	261
H Puerta de Hierro Madrid	83	85	67	68	65
IMO	51	29	15	32	21
HU Gregorio Marañón Madrid	42	8	5	4	1
Hospital de Madrid	79	57		1	1
HU La Paz Madrid	1	3		1	1
HU 12 de Octubre	2		1		
H Ramón y Cajal	7				
H San Francisco de Asís Madrid	4				1
H La Princesa Madrid					
FUERA DE LA COMUNIDAD	269	182	88	106	90

Respecto al tratamiento de radiocirugía estereotáxica, aplicado igualmente en un acelerador lineal, pero con muy elevados requerimientos de precisión y formación de los profesionales, en el caso de la provincia de Ávila se ha venido prestando en el Hospital de Madrid hasta el año 2014. Tras la puesta en marcha de esta prestación en el Hospital



Universitario de Burgos, los pacientes de Ávila están siendo atendidos en ambos centros asistenciales. Se resume en la siguiente tabla los pacientes derivados para este tipo de tratamiento en los últimos cinco años:

CENTROS ASISTENCIALES	2011	2012	2013	2014	2015
Hospital de Madrid	12	11	5	7	2
HU de Burgos					2

Valladolid, 29 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.